



63° AG- DEBATE GENERAL DE LA PRIMERA COMISION

INTERVENCION DEL EMBAJADOR LUIS ALFONSO DE ALBA EN EL DEBATE GENERAL DE LA PRIMERA COMISION

6 de octubre de 2008

Deseo felicitarlo por su elección para presidir los trabajos de la Primera Comisión. Así como a los vicepresidentes y al Relator que lo acompaña en la Mesa de esta importante Comisión. Cuenta usted Embajador Suazo, con con el apoyo de mi delegación y el mio propio en todo momento.

Señor Presidente,

Todos los Estados que conformamos la Organización de las Naciones Unidas tenemos frente a nosotros importantes desafíos en materia de desarme y seguridad internacional. Año con año parecen acumularse nuevos retos y mi delegación no está segura de que estemos dando los pasos correctos para enfrentarlos.

En los últimos meses hemos sido testigos de nuevas tensiones en el mundo y hemos observado con preocupación un lenguaje que parece regresar al esquema en donde se privilegia la disuasión basada en la capacidad militar por encima de los mecanismos de diálogo político y diplomático para la solución de los diferendos.

México esperaría que la situación en materia de paz y seguridad internacional evolucionara de manera positiva y que todos mostraran voluntad para cumplir en igual medida con sus obligaciones en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos.

Sr. Presidente,

México considera que los pasos dados hasta ahora en el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación Nuclear (TNP) del 2010 han sido positivos. Observamos con agrado que los Estados han dado muestras de flexibilidad y voluntad política para arribar a algunos acuerdos de forma y esperamos que este espíritu prevalezca para avanzar también en aspectos sustantivos durante el Tercer Comité Preparatorio y la propia Conferencia de Examen.

México centrará sus esfuerzos en lograr una Conferencia de Examen que encuentre el debido equilibrio entre aquellos los tres pilares que sostienen el tratado: el desarme nuclear completo; la no proliferación sin excepciones y el desarrollo auténticamente pasivo de la energía atómica.

Una gran cantidad de Estados representados hoy en esta sala, hemos cumplido durante 40 años las obligaciones contenidas en el TNP sobre el uso pacífico de la energía nuclear y consideramos que las potencias nucleares deben asumir el mismo nivel de compromiso destruyendo sus arsenales e informando de manera transparente a la comunidad internacional sobre los avances alcanzados.

Debemos reconocer que en la medida en que estos arsenales nucleares se mantengan, ningún esfuerzo en materia de no proliferación será suficiente para erradicar los riesgos de las armas nucleares.

Otro tema que será fundamental abordar durante la Conferencia de Examen es la contribución de las Zonas Libres de Armas Nucleares al desarme y la no proliferación. México promueve la realización de una Segunda Conferencia en 2010 y alienta una mayor coordinación entre las diferentes zonas.

Sr. Presidente,

En el marco de las armas convencionales, la comunidad internacional ha dado un gran paso negociando y adoptando en un tiempo récord la Convención sobre Municiones en Racimo, la cual constituye un hito en el desarrollo y la codificación del Derecho Internacional Humanitario y en materia de control de armamentos.

México considera que el Proceso de Oslo constituyó una importante lección y demostró a los Estados que mediante la voluntad política y los esfuerzos conjuntos, con la participación activa de la sociedad civil y otros actores de la comunidad internacional, es posible superar las diferencias y compaginar los intereses de todos.

Una vez que entre en vigor, la Convención ayudará a evitar que se produzcan daños a la población civil durante y después de los conflictos armados; la Convención introduce un amplio y avanzado concepto de asistencia a las víctimas, que abarca a la persona directamente afectada, sus familiares y comunidad; crea mecanismos fuertes de cooperación internacional para realizar la limpieza y destrucción de remanentes explosivos de guerra; establece la obligación de destruir en el plazo de ocho años los arsenales existentes; prohíbe cerca del 95% de las municiones en racimo que se usan actualmente, y reconoce la responsabilidad que tienen los países que han utilizado municiones en racimo en el territorio de otro Estado, contemplando que participen en las tareas de limpieza y destrucción de estos artefactos.

México hace un llamado a todos los Estados de la Organización a firmar y ratificar a la brevedad posible este instrumento.

Por lo que se refiere a las negociaciones de un sexto protocolo sobre municiones en racimo que tienen lugar en el marco de la Convención sobre ciertas Armas Convencionales, México continuará buscando que los altos estándares alcanzados en la Convención sobre Municiones en Racimo se mantengan como punto indispensable de referencia durante las negociaciones.

Sr. Presidente,

México expresa su reconocimiento a la labor y voluntad política de los Estados para elaborar y adoptar el informe de la Tercera Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Dicho Informe, sin ser considerado ambicioso, constituye un punto de partida para avanzar en el tema.

México será muy activo durante los trabajos de esta Primera Comisión y buscará plasmar en las resoluciones pertinentes, los acuerdos alcanzados durante la Bienal, particularmente, aquellos relativos al mecanismo de seguimiento del Programa de Acción; a establecer mecanismos que permitan controlar de manera adecuada las actividades de intermediación; insistirá en la necesidad de instrumentar medidas eficaces de control a la posesión de armas de fuego por parte de civiles para evitar su desvío al tráfico ilícito y buscará promover la adopción de medidas concretas para atender los aspectos humanitarios del Programa de Acción.

Finalmente, México impulsa un instrumento jurídicamente vinculante sobre comercio de armas, habiendo copatrocinado la resolución A/61/89 y participado en el Grupo de Expertos Gubernamentales que examinó la viabilidad, el alcance y los parámetros de un eventual tratado.

Por ello, México esperará con particular interés la presentación del informe en esta Comisión.

Muchas gracias.